I.E.M HERALDO ROMERO SANCHEZ
NIT 800019467-8
Carrera 2 # 23-45 - 7300080
Codigo Postal:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

Pasto, treinta y un (31) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

IEM MERCEDARIO

a) LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: Los interesados en el presente proceso de Contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y definitivos, y el pliego de condiciones, la cual estará disponible y podrá obtenerse copia, desde la fecha de apertura del proceso, a través del portal SECOP 2. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, especialmente sobre las actuaciones señaladas por el Decreto 1082 de 2015, a través del mismo. **La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través del PORTAL SECOP 2.**

b) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL HERALDO ROMERO SÁNCHEZ AL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA SEDE SANTO ÁNGEL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL CUADRO DE PRESUPUESTO OFICIAL.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN:

- **SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA):** La selección de la oferta más favorable se realizará mediante la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa señalada en el literal a), numeral 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, con aplicación de la Ley 80 de 1993, y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal, considerando que se realizó el análisis del Acuerdo de Marco de Precios vigente en la TVEC, en el que no se encuentran expresamente las especificaciones de los equipos a adquirir, además que la relación de costos de los equipos es más favorable para la Entidad si se adquieren en el mercado regional, por las condiciones de acceso a la zona, especificaciones de la entrega y demás requerimientos

d) PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO – VER CRONOGRAMA PREVISTO EN LA PLATAFORMA SECOP 2)

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($102.428.622)

Para asumir el pago del valor del contrato, la Institución dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

CDP N°	FECHA	VALOR
2023-00011	*10-Mayo-2023*	*$102.428.622*

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Decreto 1082 de 2015). Revisadas las condiciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, se pudo vislumbrar que la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdo comercial o TLC alguno.

h) PROMOCIÓN AL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPES o MIPYMES: CONVOCATORIA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES): En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015, se convoca a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de Pasto, para que a más tardar el día hábil establecido en el cronograma del proceso, manifiesten su interés en participar de manera limitada en el mismo, siempre y cuando se cumplan los requisitos enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. ibídem, allegando junto a su solicitud de limitación certificación presentada por el revisor fiscal o contador público, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa).

Además, deberán presentar el certificado de registro mercantil (persona natural) o de existencia y representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio o en su defecto Registro Único Tributario para acreditar su antigüedad, mínima de un (01) año y su domicilio (Ubicado dentro del Municipio de Pasto). Si la información del tamaño empresarial se encuentra registrada en el R.U.P., se extractará la misma de ese documento y el interesado solo deberá allegar este documento con la solicitud de limitación. Si la convocatoria realizada se limita a las empresas mencionadas en los incisos anteriores, se aplicara el procedimiento estipulado en el Decreto 1082 de 2015. Para todos los efectos, se entiende por micros, pequeñas o medianas empresas las definiciones establecidas en el Art. 2o de la Ley 905 de 2004.

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR: ENTREGA DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar los documentos que hacen parte de su oferta a través del portal SECOP 2, en la fecha, hora y lugar indicadas en el cronograma de este proceso (numeral 1.2. y/o cronograma SECOP 2). **La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente a través del portal SECOP 2, donde se deberá anexar el archivo digital formato PDF que contiene los requisitos habilitantes y diligenciar el formato de oferta económica previsto en dicho portal.**

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.
3.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
3.3. CAPACIDAD JURÍDICA
3.3.1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.
3.3.2. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE
3.4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
3.5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
3.6. CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES
3.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
3.8. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.
3.9. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE.
3.10. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
3.11. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

k) CRONOGRAMA DEL PROCESO (VERIFICAR EN LA PLATAFORMA DE SECOP 2):

Las fechas que se indican en el cronograma del presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para la Institución a dar apertura al proceso de selección.

RICARDO CAMPAÑA
RECTOR